



CIRCULAR 8/2020

PROHIBICIÓN PARA HACER FUEGO Y LIMITACIÓN PARA HACER BARBACOAS

Les informamos que según el Plan de Protección Civil contra Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid (INFOMA), debido a las características especiales y a la ubicación de la finca en la que se encuentran nuestras instalaciones, está terminantemente prohibido hacer fuego en todo el recinto en cualquier fecha del año. Así mismo, durante las fechas marcadas en el INFOMA como de riesgo medio o alto contra incendios forestales (del 16 de mayo al 30 de septiembre) está prohibido hacer barbacoas y cuando el riesgo es bajo, periodo en el que nos encontramos actualmente, deberán solicitar autorización previa en el Departamento de Carreras. En caso de que se realice una barbacoa sin dicha autorización el Departamento de Seguridad haciendo cumplir la norma que establece la Comunidad de Madrid procederá a apagarla.

Agradecemos de antemano vuestra colaboración.

Atentamente,

Centro de Entrenamiento
Hipódromo de La Zarzuela, S.A., S.M.E.
Madrid, en enero de 2020